



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-25075077- -GDEBA-SDTADPLB - reubicación - CARDELINO

VISTO el EX-2025-25075077- -GDEBA-SDTADPLB mediante el cual tramita la reubicación del agente Ricardo Rodolfo CARDELINO, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Ricardo Rodolfo CARDELINO solicita con fecha 16 de julio de 2025, su ubicación en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo - Oficial Principal 4°, Categoría 21 en los términos del DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA;

Que el agente mencionado en el Visto revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría Salarial 16, Clase 1, Grado VI, 5-0002-VI-1, Abogado B, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el ámbito del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que mediante DDPEPL N°16 del 2009, se le encomendó al mencionado agente la firma y atención del despacho del Departamento de Registraciones y Archivo a partir del 9 de noviembre de 2009;

Que mediante DECTO-2018-1360-GDEBA-GPBA se rechazó el reconocimiento de servicios incoado por el agente CARDELINO en el cargo de Jefe de Departamento Registraciones y Archivo, entendiendo que la encomendación de tareas no puede equipararse a una designación en un cargo superior, ni mucho menos constituir un título suficiente para obtener pagos de diferencias salariales;

Que mediante DDPR N° 63 del 2016 se encomendó en el Patronato de Liberados Bonaerense al

agente CARDELINO la firma y atención de la Delegación Departamental Florencio Varela II, Subdirección Territorial V, Dirección de Región II, a partir del 1º de marzo de 2016, cuyo reconocimiento de funciones se encuentra tramitando mediante EX-2021-07638079- -GDEBA-SDTADPLB;

Que mediante DECTO-2018-1297-GDEBA-GPBA, el agente CARDELINO fue designado en el cargo de Jefe de Departamento Delegación Florencio Varela a partir del 1º de marzo de 2018, el cual fue limitado a partir del 30 de junio de 2022, mediante DECRE-2023-367-GDEBA-GPBA;

Que el Departamento de Registro, Asistencia y Planteles Básicos de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, acredita que el agente Ricardo Rodolfo CARDELINO registraba, al 30 de junio de 2022, una antigüedad en la Administración Pública Provincial de 18 años y 5 meses y que el mismo, cuenta con 4 años y 4 meses de antigüedad en el cargo de Jefe de Departamento a la fecha mencionada;

Que el DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA es de aplicación para aquellos agentes que al 31 de marzo de 2023 se encontraran desempeñando interinamente las funciones jerárquicas de Subdirector/a o Jefe/a de Departamento, en los términos de los artículos 10 y 161 de la ley citada, o que hayan cesado en las mismas funciones entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023 inclusive -artículo 1º-, siempre que hayan desempeñado la función por al menos tres (3) años consecutivos o cinco (5) alternados, y registren un mínimo de diez (10) años de antigüedad en la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires -artículo 2º-;

Que, en este sentido, se concluye que Ricardo Rodolfo CARDELINO no cumple con las exigencias establecidas por el artículo 1º del DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA para su ubicación, en tanto ejerció las funciones de Jefe de Departamento Delegación Florencio Varela, por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2018 y 30 de junio de 2022;

Que asimismo, no se encuentra cumplimentado el artículo 6º del DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA atento que el agente, ha requerido su reubicación excediendo del plazo de ciento ochenta (180) días, por lo que corresponde rechazar la misma;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y Asesoría General de Gobierno;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL

DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rechazar en la Jurisdicción 1.1.2.16– MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la solicitud efectuada por Ricardo Rodolfo CARDELINO (D.N.I. N° 24.130.300 - Clase 1974) respecto a ser ubicado en los términos del DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo - Oficial Principal 4°, Categoría 21, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Comunicar. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Notificar al interesado. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.